

Términos y condiciones de la campaña “Tarjeta Eurowag Visa – 6 meses sin comisiones”

Estos términos y condiciones regulan la campaña “Tarjeta Eurowag Visa – 6 meses sin comisiones”, organizada por W.A.G. payment solutions, a.s., con CIF: 26415623, con domicilio social en Na Vítězné pláni 1719/4, Praga 4, 140 00, República Checa, inscrita en el Registro Mercantil del Tribunal Municipal de Praga, Sección B, Folio 6882 (en adelante, “WAG” o “el Organizador”).

WAG ofrece a sus clientes actuales y nuevos que no tengan una tarjeta Eurowag Visa la oportunidad de participar en la campaña de marketing “Tarjeta Eurowag Visa – 6 meses sin comisiones” (en adelante, la “Campaña” y el “Participante” o los “Participantes”), cuyos términos actuales están publicados en el sitio web correspondiente.

1. Condiciones de participación en la Campaña

La Campaña está destinada a clientes nuevos y existentes del grupo Eurowag. Al participar en la Campaña, el Participante declara haber leído, comprendido y aceptado estos términos y condiciones.

2. Duración de la Campaña

La Campaña tendrá lugar del 19 de mayo de 2025 a las 00:01 hasta el 31 de diciembre de 2025 a las 23:59 (en adelante, el “Período de Vigencia”).

3. Reglas y desarrollo de la Campaña

La Campaña está dirigida a clientes nuevos y actuales del grupo Eurowag que soliciten una tarjeta adicional Eurowag Visa. Los clientes nuevos deberán solicitar también la tarjeta de combustible Eurowag ONE.

El Participante no debe haber utilizado el producto Eurowag Visa durante los 6 meses previos al inicio de la campaña, es decir, entre el 18 de noviembre de 2024 y el 18 de mayo de 2025.

Cada cliente elegible puede beneficiarse de esta promoción solo una vez durante el Período de Vigencia. Una vez cumplidos los requisitos, el cliente recibirá una exención de comisiones durante 6 meses por los siguientes servicios:

- Gestión de la tarjeta (normalmente 1 EUR/mes) – GRATIS
- Pagos en comercios (normalmente 1,3 EUR + 0,4 % de la transacción con crédito prepago, o 1,3 EUR + 1,3 % con línea de crédito) – GRATIS

Activación de la exención de comisiones: el período de 6 meses comienza el día en que Eurowag (EW) envía la tarjeta Visa a producción.

No transferible: Esta Campaña no es transferible y no puede combinarse con otras promociones o descuentos vigentes relacionados con la tarjeta Eurowag Visa. No es canjeable, y el Organizador es quien determina las condiciones. El Participante no tiene derecho a exigir ningún tipo de compensación (ni económica ni de otro tipo).

4. Condiciones adicionales de la Campaña

El Organizador se reserva el derecho de evaluar si el Participante cumple con todas las condiciones de la Campaña, así como el derecho de (i) excluir al Participante de la Campaña si no cumple alguna



condición, (ii) rechazar su participación, incluso si el incumplimiento se detecta posteriormente, hasta el momento de activación.

El Organizador y los colaboradores de la Campaña no se responsabilizan por fallos técnicos, problemas informáticos o cualquier daño relacionado con la ejecución de la Campaña, incluyendo errores de software o hardware, datos falsos o incompletos proporcionados por el Participante, ni por manipulaciones, virus, hackeos u otros incidentes no autorizados.

En caso de dudas sobre el cumplimiento de las condiciones, el Organizador tomará la decisión final. El Participante deberá aportar pruebas si se le requiere.

El Organizador podrá decidir unilateralmente otorgar una compensación económica u otro beneficio de valor equivalente. El Participante será debidamente informado.

5. Tratamiento y protección de datos personales

- a) Al participar en la Campaña, el Participante autoriza el tratamiento de sus datos personales para fines de organización, evaluación y ejecución de la Campaña, incluyendo su inclusión en la base de datos de Participantes. El responsable del tratamiento es el Organizador. Se podrán tratar los siguientes datos: nombre, apellidos, dirección de entrega y cualquier otra información voluntariamente proporcionada (por ejemplo, perfil en redes sociales, lugar de residencia). El ganador deberá firmar un consentimiento adicional para el uso de su imagen con fines publicitarios. En caso de negarse o revocar el consentimiento, el Organizador podrá exigir el reembolso de los costes incurridos.
- b) Proporcionar los datos personales es requisito indispensable para participar en la Campaña.
- c) El tratamiento de datos es necesario para ejecutar la Campaña y entregar el premio. También se basa en el interés legítimo del Organizador.
- d) Los datos se conservarán durante la vigencia de la Campaña y por 2 años adicionales para la protección legal del responsable (por ejemplo, inspecciones, reclamaciones, cobros).
- e) El tratamiento se realizará de forma electrónica, manual y parcialmente automatizada.
- f) El Organizador será el encargado del tratamiento, pudiendo autorizar a terceros (por ejemplo, empresas de mensajería, proveedores de servicios informáticos, asesores fiscales o legales). Los datos no se transferirán fuera de la Unión Europea.
- g) El Participante declara que proporciona sus datos voluntariamente. La negativa a proporcionar o continuar el tratamiento implica la exclusión automática de la Campaña.
- h) El Participante tiene derecho a acceder, rectificar, suprimir o limitar el tratamiento de sus datos, así como a oponerse al mismo. No estará sujeto a decisiones automatizadas con efectos jurídicos, excepto en relación con la entrega del premio.
- i) Para ejercer sus derechos o realizar consultas, el Participante puede contactar con el Organizador escribiendo a compliance@eurowag.com. El organismo competente para reclamaciones es la autoridad nacional de protección de datos correspondiente.

6. Disposiciones finales

Los derechos y obligaciones no previstos en este reglamento se rigen por la legislación de la República Checa. La Campaña se rige por su versión original en checo, disponible aquí.

El Participante declara que su participación no infringe ninguna ley ni ninguna disposición de este reglamento.



El Participante no debe interferir ni perjudicar la participación de otros. Se compromete a no dañar la reputación o intereses del Organizador.

El Organizador podrá modificar unilateralmente este reglamento, prolongar o acortar la Campaña, suspenderla o cancelarla sin compensación alguna. La versión más reciente estará siempre disponible en el sitio web.

La participación en la Campaña implica la aceptación de estos términos y el cumplimiento de las instrucciones del Organizador. No podrá participar quien no los acepte.

Este reglamento entra en vigor el 19 de mayo de 2025 y estará disponible en el sitio web correspondiente.